

## 6313 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

<b>MML-01</b>	<b>Definición del Problema</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	S009 - Ayudas Sociales a Grupos de Atención Prioritaria
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2024
<b>Motivos de creación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del PED y PD</li> <li>• Actualización del PED y PD, o</li> <li>• Creación de Institución</li> </ul>

**TEMA 2. AYUDAS SOCIALES A GRUPOS PRIORITARIOS** La disminución de los ingresos, la pérdida de puestos de trabajo y los ceses laborales durante la pandemia, fueron especialmente perjudiciales para los hogares pobres. Las mujeres, las juventudes y trabajadoras/es informales y de bajos salarios, en particular aquellos que viven en zonas urbanas, se encontraban con mayor afectación. La desigualdad aumentó tanto dentro de los países como entre ellos, causando impactos a largo plazo en el acceso a las oportunidades y la movilidad social. Aunque la pobreza mundial ha retomado recientemente su trayectoria descendente observada antes de la pandemia, entre 75 y 95 millones de personas más podrían vivir en la pobreza extrema en 2022, en comparación con las proyecciones previas a la Covid-19, debido a los efectos persistentes de la pandemia, la guerra en Ucrania y el aumento de la inflación. La inflación inducida por el precio de los alimentos puede tener un impacto particularmente devastador en las familias pobres. Una persona típica de un país de ingreso bajo gasta alrededor de dos tercios de sus recursos en alimentos, mientras que una persona típica de un país de ingreso alto gasta cerca de un 25 %. Conforme a datos proporcionados por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en México, la inflación durante julio de 2022 alcanzó su mayor nivel desde el 2000. Con un incremento en los precios de 8.15% respecto al año previo, la tasa fue la más alta desde diciembre de 2000, cuando la inflación anual registrada fue de 8.96%. El impacto de la inflación es mayor para hogares con bajos ingresos debido a la composición de las canastas de consumo. Dependiendo del nivel de ingresos, los hogares distribuyen sus recursos de manera diferente: mientras que un hogar representativo del decil 1 con menos recursos debe destinar 50% de su gasto al rubro de alimentos, bebidas y tabaco, la proporción que un hogar del decil 5 le dedica a dichos bienes es de 43%, y en el decil 10 es de sólo 28%. Dado que la inflación actual es más pronunciada en bienes alimenticios y agropecuarios, estos incrementos afectan más a quienes asignan una mayor proporción del gasto a esos productos, es decir, los hogares con menos recursos. En Quintana Roo hoy en día la carencia alimentaria es severa, pues desde hace más de tres años que empezó la pandemia del Covid-19, no solamente afectó a millones de personas, sino que también se refleja una crisis en tema de alimentación, ya que los productos de la canasta básica aumentaron de manera acelerada. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considera en situación de carencia por acceso a la alimentación, a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. El avance del indicador de carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo entre 2008 y 2018. Se observa un aumento de 3.2 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 121,700 personas en esta situación, al pasar de casi 187,500 en 2008 a alrededor de 308,700 en 2018. A nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Quintana Roo fue de 2.5 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 21 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia. De los componentes de la carencia por acceso a la alimentación destaca el de seguridad alimentaria, el cual disminuyó 5.8 puntos porcentuales entre 2008 y 2018 en Quintana Roo. Sin embargo, a pesar de observar un dato que se redujo en el periodo, es importante resaltar el comportamiento que se presentó en el bienal 2008-2010, reflejando una considerable disminución de 13.2 puntos porcentuales, al pasar de 70.9% al 57.7% en este componente. A partir de ahí, se focaliza una variante del comportamiento de este, ya que en el bienal 2010-2012 se incrementa nuevamente a 1.6 puntos porcentuales, al pasar de 57.7% a 59.3% respectivamente. En el 2020 se dan los resultados del censo de población y vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con ello el CONEVAL presenta la actualización de los datos de la pobreza multidimensional, reportando que, de las 32 entidades federativas, Quintana Roo presentó el mayor aumento en la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad entre 2018 y 2020, al pasar de 20.0% a 29.4% de la población. Este incremento se puede explicar principalmente por el aumento de los componentes de la inseguridad alimentaria moderada y severa, que presentó 10.0% a 15.7% y 7.9% a 11.6% respectivamente entre 2018 y 2020, contrastando con el componente de limitación en el consumo de alimentos que no presentó cambios relevantes quedando de 4.0% a 3.7% en el citado periodo. En cuanto al porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales aumentó 2.8 puntos porcentuales, al pasar de 38.4% en 2008 a 41.2% en 2018. En términos absolutos, hubo aproximadamente 222,400 personas más en esta situación. La población vulnerable por ingresos disminuyó 0.9 puntos porcentuales, al situarse en 4.1% en 2018, después de que en 2008 el porcentaje era de 5.0%. Sin embargo, desde 2008 hasta 2018, hubo cerca de 7,400 personas más se encuentran en esta situación. Por último, la población no pobre y no vulnerable aumentó 4.1 puntos porcentuales al pasar de 23.0% en 2008 a 27.1% en 2018. En términos absolutos, hubo un aumento aproximado de 175,300 personas. El Gobierno del Estado de Quintana Roo a partir del inicio de la pandemia por Covid-19, implementó medidas de protección sanitaria con base en la definición de distintas fases de contagio, lo que implicó, principalmente, el distanciamiento social para disminuir el riesgo de propagación de la enfermedad. A pesar de que se reabertura gradualmente las actividades no esenciales en 2020, la duración de la emergencia sanitaria era indeterminada y la implementación de medidas para su contención fue cambiante. Además de las implicaciones de la salud en la población y de las pérdidas humanas, se presentaron importantes afectaciones a nivel económico, como ya se ha mencionado, las cuales tienen repercusiones en el bienestar de las personas. Sin embargo, estas afectaciones han tenido un impacto diferenciado en la población, que varía de acuerdo, entre otros factores, con el contexto social de vulnerabilidad en el que se desarrollan y el acceso que tienen a los bienes y servicios con los que cuentan para el pleno goce de sus derechos sociales. En contraste, entre 2018 y 2020, el

**Diagnóstico:**

Abril Cristina Sabido Alcorreca  
 Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
 Elaboró

Verónica del Pilar Lavíla Pérez  
 Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
 Revisó

Abril Cristina Sabido Alcorreca  
 Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
 Autorizó



porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 43.9%. Este cambio representa un aumento de 3.8 millones de personas al pasar de 51.9 a 55.7 millones de personas. Durante este mismo periodo, la población en situación de pobreza extrema pasó de 7.0% a 8.5%, según información del CONEVAL. Ante esta situación, es significativo poder observar que la medición de la pobreza multidimensional, que realiza el CONEVAL tomando información del censo poblacional 2020 emitido por el INEGI, no es del todo reconfortante para el Estado de Quintana Roo, ya que se observa que entre 2018 y 2020 la pobreza incrementó 17.3 puntos porcentuales al pasar del 30.2% al 47.5% y la pobreza extrema aumentó 6.8 puntos porcentuales al pasar del 3.8% al 10.6% respectivamente. El 26.4 por ciento de los habitantes de Quintana Roo no tiene presupuestos suficiente para adquirir una canasta básica, lo que se traduce a 491,128 personas del 1,857,985 habitantes de Quintana Roo no tiene esta situación. Con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios se atenderá a la población objetivo de 6,000 personas de atención prioritaria que representa el 0.74% del total de personas con discapacidad, adultos mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentran con mala nutrición en los 11 municipios del estado de Quintana Roo. La Asistencia Social cuenta con un Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, donde el principal objetivo es contribuir a un estado nutricional adecuado para las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de mil raciones alimenticias o dotaciones nutritivas de manera mensual, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo. La Asistencia Social atenderá a niñas y niños, de comunidades rurales y zonas urbanas marginales, con raciones diarias de desayunos fríos y calientes. Se plantea que el Programa de Alimentación escolar beneficie al 25% de las niñas y niños que asisten en los planteles públicos del Sistema Educativo, en los 11 municipios. La matrícula escolar durante el ciclo escolar 2022-2023 es de 247,803, los cuales el 50.84% corresponden a niños y 49.16% a niñas que asisten en los centros educativos de los niveles de preescolar y primaria, los cuales el 25% carecen de alimentación escolar de los cuales se presentan en las comunidades indígenas rurales y de alta muy alta marginación. En el Programa se atenderá el 6.7% de las niñas y niños con desayunos escolares Calientes diseñados con base a los criterios de calidad nutricia establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario. El de modalidad Frio beneficiará el 18.7% de las niñas y niños con entrega directa de un menú constituido por una porción de leche sin sabor, un cereal integral, una fruta fresca o deshidratada con una porción de oleaginosas. Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, se registraron en la entidad 921,206 mujeres, que representan el 49.6% del total de la población; los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco concentran el mayor número de la población femenina. Asimismo, la información de este Censo, por grupo quinquenal de edad, indica que 246,249 mujeres quintanarroenses tienen entre 15 y 29 años, lo que marca que la población femenina joven representa un 26.7% del total de mujeres registradas en la entidad; en el otro extremo, las 41,839 mujeres adultas mayores representan el 4.5% de la población femenina del Estado. Esta misma fuente informa que, del total de mujeres mayores de 3 años en Quintana Roo, el 11.1% habla alguna lengua indígena, lo que implica la importancia de fortalecer las acciones interinstitucionales para la atención de este grupo poblacional. Las mujeres enfrentan obstáculos importantes para lograr su plena independencia económica, los cuales son resultado de factores estructurales entre los que destaca: la división sexual del trabajo que ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas al ámbito de la reproducción, los trabajos domésticos y de cuidados. Derivado de la asignación social de estas funciones, las mujeres han sido históricamente relegadas de las actividades que se desarrollan en la esfera de la producción. Datos del Censo de Población y Vivienda del 2000, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refiere que el 17.3% de los hogares censales en Quintana Roo, es decir, 37,531 hogares contaban con jefaturas femeninas. Esta situación se modifica a través de los años, registrándose un aumento en la cantidad y proporción de los hogares quintanarroenses con jefatura femenina, tal como lo demuestran los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2020 que refieren que el 32.5% de los hogares de Quintana Roo tienen una jefatura femenina, lo que equivale a 187,270 hogares con esta condición. En 20 años, los hogares con jefatura femenina en Quintana Roo, se quintuplicaron. Al cierre del 2021, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, del INEGI, muestra que la participación económica de las mujeres es de 48.6% mientras que la de los hombres es de 80.6%, lo cual revela que, si bien hay una importante participación económica de las mujeres, únicamente casi la mitad de la población femenina económicamente activa tiene trabajo. Esta participación dista mucho de la preeminencia masculina en este ámbito. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE, del INEGI, evidencia que el 92.5% las mujeres trabajan de manera centralizada en el sector terciario, en actividades tradicionalmente feminizadas como la educación, oficinistas, comerciantes y en servicios personales; ocupan mayormente la posición de Trabajadoras subordinadas y remuneradas o asalariadas. La ENOE 2021, también indica que las mujeres obtienen en promedio ingresos inferiores a los hombres. El 28.6% cuenta con ingresos de un salario mínimo, mientras que los hombres concentran el 77.3% con ingresos superiores a ello; destaca que la mediana en el ingreso mensual real de las mujeres ocupadas fue de 3,631 pesos mientras que en el caso de los hombres fue de 4,539, una diferencia de casi 1,000 pesos. La Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo 2019, ENUT, del INEGI, muestra que mientras las mujeres les dedican a las labores domésticas y de cuidados no remunerados 25.1 y 28.4 horas a la semana respectivamente, los hombres, en contraste, le dedican sólo 9.9 y 14.1 horas, es decir, la tercera parte y la mitad de las horas, para cada labor.

¿Qué problema es el que origina el programa?:	Grupos de atención prioritaria sin acceso a programas asistenciales de entrega de ayudas sociales
¿Cuál es la magnitud del problema?:	De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 27.6% de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir 474,800 personas, aproximadamente. De este universo, el 24.1% (cerca de 415,100 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 3.5% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 59,800 personas). El porcentaje de pobreza en Quintana Roo es 14.3% puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41.9%)
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, mujeres y familias atendidos con ayudas sociales para disminuir las desventajas sociales que presente
Mecanismos de Focalización:	Se focaliza a través de resultados del Informe de Pobreza y Evaluación 2020 del CONEVAL, el Panorama Sociodemográfico Quintana Roo 2020 del INEGI y el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI
Población de Referencia (Universo):	1'857,985 población del Estado de Quintana Roo
Población Potencial:	710,000 población vulnerable del Estado de Quintana Roo
Población Objetivo:	120,900 población vulnerable del Estado de Quintana Roo atendida con los programas y acciones del DIF
Liga de Acceso:	<a href="https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Quintana_Roo_2020.pdf">https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Quintana_Roo_2020.pdf</a>

Abril Cristina Sabido Alcerrecá  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Escalera Pérez  
Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerrecá  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó

**Identificación de Involucrados**

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Área de Planeación	Que las áreas operativas cumplan con sus metas y que entreguen sus medios de verificación	Integrar la Programación Realizar la evaluación y seguimiento de los programas y acciones Realizar informes para las instancias correspondientes	1.- Beneficiarios 2.- SEFIPLAN 3.- Áreas Operativas 4.- Área Administrativa 5.- Instituciones de apoyo
Beneficiarios	Recibir un trato digno y servicios de calidad	Recibir servicios de calidad, Otorgar requisitos solicitados	1.- SEFIPLAN 2.- Área Operativa 3.- Área Administrativa 4.- Área de Planeación 5.- Instituciones de apoyo
Instituciones de Apoyo	Coordinación Interinstitucional	Apoyo a través de la coordinación interinstitucional	1.- Beneficiarios 2.- SEFIPLAN 3.- Área Operativa 4.- Área Administrativa 5.- Área de Planeación
Áreas Operativas del DIF	Mejorar el bienestar de los grupos prioritarios	Que nos otorguen recursos para realizar las acciones, Ejecutar el Programa o Proyecto, cumplir con las metas establecidas y recabar evidencias para la comprobación del recurso asignado	1.- Beneficiarios 2.- SEFIPLAN 3.- Área Administrativa 4.- Área de Planeación 5.- Instituciones de apoyo
SEFIPLAN	Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo	Las que le confiere la Ley de Planeación Ministrar el recurso	1.- Beneficiarios 2.- Áreas Operativas 3.- Área Administrativa 4.- Área de Planeación 5.- Instituciones de apoyo
Área Administrativa	Gestionar recursos	Ministrar los recursos. Solicitar comprobación de gastos a las áreas operativas.	1.- Beneficiarios 2.- SEFIPLAN 3.- Áreas Operativas 4.- Área de Planeación 5.- Instituciones de apoyo

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Elaboró

Verónica del Pilar Zavala Pérez

Subdirectora General Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Revisó

Abril Cristina Sabido Alcerreca

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Autorizó